



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	NELLY ESPERANZA LOAIZA GIRALDO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00003 0
Asunto	ORDENA REMITIR LINK

En atención a la solicitud de oficios y en atención a la renuncia al poder presentada por la apoderada María Elena Ramon, a quien el abogado Diego Fernando Collazos le había sustituido el poder, se ordena remitir link de acceso al expediente al último de los mencionados.

NOTIFÍQUESEⁱ

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bc92e321a6070abf05c5a91115a7ebd4dcc9226c5eadead74d9ef81
32f4cbcae**

Documento generado en 08/02/2022 03:02:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 019 (E)** Hoy **9 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario